



975

DECRETO N° \_\_\_\_\_

TEMUCO,

12 FEB. 2014

VISTOS:

1. El Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial "Puente, entre la familia y sus derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar de fecha 02 de Enero de 2014, suscrito entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL FOSIS, representado por su Director Regional don Alejandro Beltrán Llaupe y la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, representada por su Alcalde (S) don Eduardo Castro Stone.
2. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el **Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial "Puente, entre la familia y sus derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar**, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Temuco, FOSIS se compromete a aportar para el año 2014, un monto \$133.100.800 (Ciento treinta y tres millones cien mil ochocientos pesos) éstos fondos deberán ser destinados exclusivamente en el financiamiento y gestión de las actividades contempladas en el Convenio adjunto.
2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a crear una cuenta contable, a fin de administrar los recursos que involucren el funcionamiento de éste Convenio.
3. El presente Convenio entrará en vigencia una vez que se encuentren totalmente tramitados los actos administrativos que lo aprueben, y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2014, sin perjuicio de los plazos indicados para la ejecución de las actividades señaladas, entrega de informes técnicos y financieros y demás plazos estipulados en éste Convenio, los que deberán cumplirse conforme a lo acordado en cada caso.

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO Vº Bº ASESORIA JURIDICA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



WALTER JACOBI BAUMANN SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIGUEL BECKER ALVEAR ALCALDE



GMD / MCC / ANC

Distribución:

- Dirección de Control.
- Dirección Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- DIDECO.
- Dpto. Asistencia Social
- Prog. Acompañamiento Psicosocial